

Perdón de Pecados y Comunión

(Homilía para Séptimo Domingo Ordinario, Año B)

Durante estos últimos dos domingos antes de la Cuaresma, daré unas instrucciones sobre la celebración de la misa dominical – especialmente en relación a la recepción de Nuestro Señor en la Eucaristía. Comienzo con las palabras del Evangelio, “Hijo, tus pecados te quedan perdonados.”

Para recibir a Jesús tenemos que pedirle perdón de pecados. Favor de notar que, en el Evangelio de hoy, la primera cosa que Jesús hizo para el paralítico fue perdonarle sus pecados. Cuando uno considera quien es Jesús y quienes somos nosotros, aquel requerimiento es obvio. Durante la misa dominical, expresamos la necesidad para perdón en una variedad de maneras: Al comienzo de la misa hay un momento breve de silencio, una invitación para recordar nuestros pecados. No es un examen profundo de conciencia, sino recordando las fallas mas notables durante la semana pasada o las ultimas veinticuatro horas. Hice un comentario sin pensar que hirió a alguien. Tomé demasiado. Escogí mi propia comodidad en vez de considerar a la otra persona. Sea lo que sea. Las lecturas bíblicas y la homilía muchas veces proveen un examen más directo de la vida. En el Credo declaramos que creemos “en el perdón de los pecados.” El perdón de Dios no es algo que necesariamente nos sentimos; es algo que aceptamos a causa de nuestra fe en Jesús. En el momento mas solemne de la misa, el sacerdote pronuncia las palabras de Jesús: que el derramó su sangre “para el perdón de los pecados.” En el Padre Nuestro, pedimos a Dios que nos perdone nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden. Esa frase debe hacernos un poco inquieto. Antes de recibir la Comunión confesamos que no somos dignos de recibir a Dios. Para recibir Comunión, dependemos de su Palabra, no de nuestro merito.

Espero que sepan que, cuando vamos a la misa, no lo hacemos para decirle a Dios que buenos somos. Al contrario, reconozcamos nuestra maldad: solo él puede hacernos dignos. ¿Están conmigo hasta este punto? Quisiera decir algo más. En la última pagina del misalito, pueden leer las Normas Para la Recepción de la Eucaristía. Nuestros obispos – es decir, ellos ordenados para enseñar en el nombre de Jesús – nos dicen claramente: “Quien haya cometido pecado grave desde la ultima confesión no debe recibir el Cuerpo y Sangre del Señor sin antes haberse confesado con un sacerdote...” Al leer esto, naturalmente se pregunta: ¿Qué es un pecado grave? La Biblia hace una distinción entre “pecado de muerte” (1 Jn 5:16) y pecados diarios. El libro de Proverbios dice que “el justo cae siete veces” (24:16). Antes, yo decía que sabía que era verdad porque un día yo conté mis caídas. Pues, la verdad es que me caigo más de siete veces al día, es decir, cometo pecados menores o veniales: actos de impaciencia, juicios rápidos, chismes, flojera, pensamientos impuros, envidia, avaricia, gula etcétera. En relación al cosmos, son pequeños, pero suman. Con la ayuda de Dios, quisiera superarlos. Sin embargo, en si mismos no son obstáculo a la Comunión. No llegan al nivel de un pecado grave o mortal.

Antes de dar ejemplos de pecados graves o mortales, déjenme primero dar la definición del pecado. Un pecado, cualquier pecado, tiene tres elementos: conciencia, voluntad y algo objetivamente malo. El pecado es una violación consciente y voluntaria de la ley de Dios. Si no lo hago a propósito, no es un pecado. Para dar un ejemplo extremo: obviamente es mal matar a alguien, pero supone que la persona fue matada en un accidente de automóvil. Sería un cargo terrible para el chofer responsable, pero no sería un pecado, porque matar a la otra persona no era la intención. Manejar con velocidad o sin atención puede haber sido un pecado, pero no diríamos que el chofer cometió el pecado de matanza. No era su intención, su voluntad. Al mismo tiempo, se puede hacer un acto con intención, voluntariamente, pero no saber que era mal. Esto puede ser la situación de algunas parejas que están cohabitando. Fornicación, como matar, es un pecado objetivamente grave, pero la pareja tal vez no se da cuenta. Siempre causa daño – como varios estudios muestran – pero muchas veces las parejas no se dan cuenta que están “viviendo en pecado.”

Entonces, ¿qué es un pecado grave? A pesar de ser un poco riesgoso a causa de circunstancias variables, trataré de dar unos ejemplos. Uno de los Diez Mandamientos dice, “No cometerás adulterio.” Pues, nadie comete adulterio por accidente. Siempre hay decisiones anteriores. Si alguien ha cometido adulterio, tiene que acudir a la confesión sacramental antes de comulgar. Un caso un poco diferente es el aborto. El acto es gravemente mal, pero las personas involucradas – la mamá, su novio, el personal médico – muchas veces no tienen una conciencia plena hasta que después del acto. Cuando se dan cuenta de la seriedad de lo que han hecho, deben buscar confesión sacramental antes de recibir la Comunión. Finalmente, quisiera dar un ejemplo más común: Faltar misa dominical. Todos tenemos una obligación seria de adorar nuestro Hacedor y Redentor. “Guardar el Día del Señor,” dice el Tercer Mandamiento. Faltar misa dominical es un pecado grave. Esto sorprende a unos católicos. Si Vd. ha faltado la misa dominical, sin un motivo válido como enfermedad, hay que confesarse antes de volver a la Comunión. Pudiera mencionar otros pecados graves, pero Vds. captan la idea. Si tiene una duda, se puede consultar a un confesor.

Diré más el próximo domingo sobre la forma de recibir la Comunión con reverencia. Este domingo he dado énfasis a la importancia de buscar el perdón – no para imponer un cargo sino porque quiero que Vds. tengan la alegría del hombre que Jesús sanó. “Levántate, recoge tu camilla y vete a tu casa.” Y la gente respondió dando gloria a Dios.